



**MASTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES.
CURSO 2014-2015**

NORMAS PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El procedimiento de elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster en el Máster en “Medicina de Pequeños Animales” se regirá, con carácter general, por el Reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, y por la Normativa correspondiente de la Facultad de Veterinaria.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

1. La Memoria del Trabajo Fin de Máster tendrá una extensión aproximada de 50 páginas y seguirá la estructura de un trabajo científico. En ella el alumno deberá reflejar todos los aspectos relacionados con el trabajo de iniciación a la investigación clínica. Este trabajo podrá consistir en:

- Un trabajo prospectivo específico de investigación clínica
- En el análisis de información o datos pre-existentes a nivel clínico (trabajo retrospectivo)
- Caso clínico con ciertos aspectos relevantes
- En la revisión y actualización de un proceso concreto

Todo ello siempre relacionado con los contenidos del Máster.

2. La Memoria deberá contar con un documento firmado que certifique su aprobación por parte del tutor/director/es del Trabajo.

3. El director/es del Trabajo Fin de Máster deben profesores del Máster con vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia.

4. La estructura del trabajo debe ser la habitual de las publicaciones científicas y ha de estar en castellano y acompañado de un resumen (Abstract) en inglés.

5. El texto se presentará en papel A4 .

6. El archivo informático de la Memoria así como tres copias en papel, deberán estar en poder de la Comisión Evaluadora como mínimo 10 días naturales antes de la defensa del TFM.

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

1. La Comisión Académica del Máster será la encargada de designar los Miembros de la Comisión Evaluadora de los Trabajos Fin de Máster, que se propondrá al Decanato de la Facultad para su nombramiento.

2. En cada curso académico tendrán lugar dos convocatorias (junio/julio). La Comisión Académica velará por la necesaria unidad de criterio en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, elaborando al efecto unas directrices de evaluación.



3. La Comisión Evaluadora constará de tres miembros, todos ellos Profesores del máster. Se nombrarán igualmente dos sustitutos para la Comisión Evaluadora. Ni el tutor ni el cotutor podrán formar parte de la Comisión.
4. Al menos 5 días antes de las pruebas de defensa, los directores de los Trabajos Fin de Máster enviarán un informe a la Coordinación del Máster en el que se valore el grado de aprovechamiento del alumno durante el desarrollo del trabajo, así como cualquier otro aspecto que considere relevante para la evaluación del alumno por parte de la Comisión.
5. El tiempo máximo de exposición pública del trabajo será de 20 minutos, al término de los cuales el presidente de la Comisión Evaluadora abrirá un turno de intervenciones para los miembros de la misma.
6. La Comisión valorará las capacidades adquiridas por el alumno durante el desarrollo del Trabajo, así como la Memoria presentada, su capacidad y claridad expositiva en la defensa de la misma, así como el grado de dominio del tema estudiado. Para ello rellenará, un formulario elaborado a tal efecto.
7. La Comisión Evaluadora, tras el acto de defensa, otorgará la correspondiente calificación numérica (0-10) y cumplimentará el acta correspondiente. La posibilidad de otorgar una Matrícula de Honor como calificación final será una decisión posterior a tomar por la Coordinación del Máster.
8. Si la calificación fuese de SUSPENSO, la Comisión Evaluadora deberá elaborar un informe de las razones de dicha resolución, incluyendo las sugerencias y comentarios que permitan al alumno superar dicha evaluación en una próxima convocatoria.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El Proyecto Fin de Máster se redactará de la siguiente manera:

- Tipo de letra Arial o Times New Roman tamaño 12, excepción hecha de los títulos (tamaño superior), los epígrafes (negrita 14), encabezados y notas al pie de página (*Arial 8*).
- Se dejarán 3.5 cm de margen superior e inferior y 3 cm en los laterales.
- El interlineado será 1.5.
- Tablas, figuras y fotos irán numeradas, con sus correspondientes leyendas y ubicadas en su posición natural dentro del desarrollo del texto.
- La portada del TFM corresponderá a la carátula que a tal efecto ha sido elaborada por la Coordinación del Máster y que se adjunta en el anexo 1.
- El título del TFM deberá ser conciso, preciso y con palabras que reflejen el contenido del trabajo.



- Los contenidos del TFM se organizarán según el siguiente esquema (lote de casos tanto estudios prospectivos o retrospectivos):

- Índice

- Introducción y revisión bibliográfica: antecedentes, estado actual del tema y justificación del interés del estudio

- Hipótesis y/o objetivos

- Materiales y métodos

- Resultados

- Discusión

- Conclusiones

- Resumen y abstract

- Bibliografía

- Los contenidos del TFM en cuanto a una caso clínico relevante consistirá en:

- Resumen y abstract

- Descripción del caso clínico

- Discusión

- Bibliografía

- Las citas bibliográficas dentro del texto se harán con los apellidos y año de publicación e irán en minúsculas, utilizando la expresión *et al.* cuando sean más de dos autores. Si en la lista de referencias hay varias para un mismo autor con el mismo año de publicación, deberán distinguirse entre sí añadiendo una letra. Sólo se incluirán en la bibliografía las citas señaladas en el trabajo, que se ajustarán al método Vancouver.

- La numeración de las páginas se hará en la parte inferior y centrada.

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MASTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES

CURSO 2014-2015

“TÍTULO TRABAJO”



ALUMNO:

DNI:

Fdo:

TUTOR/ES:



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Fdo:
Departamento de
DNI:

Fdo: .
Departamento de
DNI: